

Servicios Generales

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA Y LA ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS PROGRESISTAS DE CANTABRIA, CUYO OBJETO ES CONCURRIR CONJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INICIATIVAS SOCIALES DE LA OBRA SOCIAL "LA CAIXA" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.**

En Santander, a 3 de mayo de 2017

#### REUNIDOS

**DE UNA PARTE**, D. Joaquín Ruiz Sisniega, con NIF: [REDACTED] que actúa en su calidad de Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, ( en adelante FMV), con poderes suficientes para la celebración de este acto, en virtud de la escritura de poder nº 212, de fecha 24 de febrero de 2012, otorgada en Santander por el notario del Ilustre Colegio de Cantabria, D. Rafael Segura Báez.

**DE LA OTRA**, Dña. Aurora Vázquez Barrul con DNI.: [REDACTED], en calidad de Presidenta de la Asociación de Mujeres Gitanas Progresistas de Cantabria con CIF.: G-39336912 inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con número de inscripción 1760 con fecha 8 de junio de 1993.

#### INTERVIENEN

Ambas partes, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas, reconociéndose recíprocamente capacidad para obligarse en los términos de este documento, y

#### EXPONEN

I. Que la Fundación Marqués de Valdecilla, en adelante FMV está definida en el artículo 94 de la Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria (en adelante LOSCAN) como una entidad de derecho privado y perteneciente al Sector Público Fundacional, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar que tiene por objeto la realización de actividades de promoción y prestación de servicios sanitarios y socio-sanitarios, la gestión directa e indirecta de recursos y centros sanitarios, sociales y socio-sanitarios, la docencia e investigación de las ciencias de la salud y la promoción de la salud individual y colectiva de la comunidad en cualesquiera de sus vertientes, así como la realización de otras actividades que puedan coadyuvar a la consecución del objeto fundacional, sin perjuicio de las competencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.



Escuela Universitaria de Enfermería, 5ª Planta · Avda. Valdecilla, s/n · 39008 SANTANDER (Cantabria)  
Tfno.: 942 331 077 · Fax: 942 344 000 · e-mail: fmdv@fmdv.org · <http://www.fmdv.org>

II. Que el Observatorio de Salud Pública de Cantabria, en adelante OSPC, es desde septiembre del 2006 una unidad dependiente de la FMV. Y surge como iniciativa de la Consejería de sanidad y la Dirección General de Salud Pública como órgano participativo de investigación, análisis e información sobre la situación de la Salud Pública de Cantabria. Su misión es contribuir a la consecución del más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de la población, garantizando la equidad en salud, es decir, la igualdad en el acceso a la información y a los servicios de salud, con perspectiva de género y particular atención a los diversos grupos de edad y a la pluralidad étnica, socio-económica y cultural de la población de Cantabria.

III. Que la Asociación de Mujeres Gitanas Progresistas de Cantabria, tiene entre sus fines: Trabajar para la consecución de la igualdad de la mujeres gitanas, en todo los ámbitos de la vida pública y privada, transformando la sociedad actual en la que la discriminación afecta a las mujeres gitanas doblemente, tanto por raza como por sexo, en una sociedad más justa. Promover la participación de las mujeres gitanas en la vida social, cultural y económica, apoyando y ofreciendo las medidas y reformas que para ello fuesen necesarias, siempre dentro del marco de la legalidad vigente. Colaborar con las instituciones vigentes en el desarrollo de sus propios planes, cuando el último de estos sea conseguir la plena igualdad en las mujeres y acabar con las desigualdades y discriminaciones, aun existentes. Las actuaciones de la Asociación de Mujeres Gitanas Progresistas de Cantabria se encuadran en la Comunidad Autónoma de Cantabria, abarcando distintas áreas como salud, formación, vivienda, cultura, deporte, servicios sociales, ayuda en la búsqueda de empleo, conservación de la identidad gitana.

IV. Que ambas instituciones desean mantener una línea de colaboración y cooperación para la realización de actividades que: primero, repercutan en la salud de los ciudadanos en general y de la población gitana en particular. Segundo, promuevan la igualdad en el trato entre todas las personas y la convivencia ciudadana e intercultural y tercero, faciliten la cohesión social consolidando y desarrollando nuestro actual estado de bienestar.

En consecuencia con todo lo expuesto,

**CONVIENEN**

En la procedencia y oportunidad de concurrir conjuntamente a la convocatoria del programa de ayudas a proyectos de iniciativas sociales en el ámbito de interculturalidad y acción social promovidas por la Obra Social "La Caixa" correspondiente a 2017, concertando para ello un convenio de colaboración fundado en las consideraciones anteriores y con sujeción a las cláusulas que más adelante se señalan.

Servicios Generales

En su virtud, capacitados para su firma, suscriben el presente convenio de colaboración, que articulan a tenor de las siguientes,

## CLAÚSULAS

### PRIMERA: OBJETO

El presente convenio tiene por objeto:

a) concurrir conjuntamente a la convocatoria de ayudas a proyectos de iniciativas sociales en el ámbito de Interculturalidad y acción social promovidas por la Obra Social "La Caixa" correspondiente a 2017.

b) desarrollar exclusivamente las actividades, recogidas el proyecto denominado "**Cogiendo la salud con nuestras manos. Proyecto de mediación intercultural con mujeres gitanas de Cantabria**" teniendo presente las limitaciones que dependan de la cuantía económica adjudicada, y con el objeto de alcanzar los siguientes objetivos:

- Incorporación de las mujeres gitanas y de sus hijos e hijas en los programas de promoción, prevención y detección precoz del sistema de salud, con especial énfasis en los desarrollados desde la Dirección General de Salud Pública.
- Desarrollo de un espacio de asesoramiento y orientación sobre salud de las mujeres y familias en el tejido asociativo dos días a la semana (en horario de atención al público).
- Formación y sensibilización en salud, mujer e interculturalidad a profesionales del sistema de salud.
- Adaptación de materiales y campañas a la idiosincrasia del pueblo gitano.
- Creación de una red estable de trabajo de mujeres gitanas y salud.
- Promoción y educación de la salud con las mujeres de la red de trabajo y en general con el pueblo gitano.





**SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN CASO DE CONCESIÓN DE LA AYUDA A LA QUE CONCURREN LAS PARTES DEL PRESENTE CONVENIO**

1. La FMV a través del OSPC, será la unidad gestora de la ayuda recibida por la Obra Social La Caixa 2017 y se compromete a:

- Colaborar en el desarrollo y ejecución del proyecto de acuerdo a los términos recogidos en la memoria elaborada a tal fin.
- Aportar bien directamente, o a través de terceros, el 25% del presupuesto final del proyecto.
- Abonar las cantidades fijadas como pago por la contratación de mediadores interculturales, así como todos aquellos gastos de desplazamiento y transporte de las personas destinatarias y equipos o material empleados para el desarrollo del proyecto, siempre en base al contenido de la convocatoria.
- Realizar la memoria y justificación final

2. : La Asociación de Mujeres Gitanas Progresistas de Cantabria se compromete a

- 
- Colaborar en el desarrollo y ejecución del proyecto de acuerdo a los términos recogidos en la memoria elaborada a tal fin.
  - Aportar, bien directamente o a través de terceros, la parte comprometida en el proyecto (15%)
  - Presentar a la FMV, las facturas por el importe de los gastos relacionados con la ejecución del proyecto. El importe vendrá desglosado por conceptos donde se recoja las cantidades destinadas al pago de nóminas de los mediadores y el pago de los gastos adicionales que su actividad genere. Se justificará ante la FMV la cantidad facturada mediante los siguientes documentos:

- 
- i. Facturas y otros documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de las mismas, incluidos gastos de personal, mantenimiento, material de oficina, etc.
  - ii. Certificación por parte de Asociación de Mujeres Gitanas Progresistas de Cantabria que la cantidad recibida se ha destinado a financiar los gastos derivados de las actividades recogidas en dicho convenio.

Servicios Generales

- Ubicar en sus instalaciones a los mediadores interculturales para el desarrollo de las funciones que le sean atribuidas en el proyecto.
- Colaborar en la realización de la memoria final.

### TERCERA: SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

Se constituirá una comisión técnica paritaria entre ambas organizaciones para el seguimiento del convenio y ejecución del proyecto integrada por los siguientes miembros:

- Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla
- Director/a del Observatorio de Salud Pública de Cantabria
- Presidente/a de la Asociación de Mujeres Gitanas Progresistas de Cantabria
- Un Técnico de la Asociación de Mujeres Gitanas Progresistas de Cantabria

Esta comisión se reunirá, tras la adjudicación del proyecto, al menos una vez cada dos meses para evaluar su seguimiento de acuerdo al reparto de responsabilidades por cada una de las partes recogida en la memoria del proyecto.



**CUARTA.- VIGENCIA Y RESCISIÓN DEL CONVENIO.**

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y finalizará una vez extinguidas las obligaciones impuestas a los beneficiarios en las bases de la convocatoria de ayudas en el ámbito de la interculturalidad y acción social promovidas por la Obra Social "La Caixa". Su entrada en vigor, con la salvedad de lo dispuesto en el apartado a) de la cláusula primera, estará condicionada a la concesión de la ayuda por parte de la Obra Social La Caixa.

Serán causas de la rescisión del convenio, el incumplimiento de las obligaciones previstas en el mismo por cualquiera de las partes firmantes.

**QUINTA: DISPOSICIÓN FINAL:**



Para cualquier discrepancia que pudiera surgir en la aplicación o interpretación de este Convenio, las partes someten su conocimiento y jurisdicción a los Juzgados y Tribunales de Santander, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en duplicado ejemplar, quedándose uno en poder de cada parte, en el lugar y fecha arriba indicados.



Fundación Marqués de Valdecilla

Asociación de Mujeres Gitanas Progresistas de Cantabria

Fdo.: D. Joaquín Ruiz Sisniega  
Gerente

Fdo.: Dña. Aurora Vázquez Barrul  
Presidenta

Plan de trabajo conjunto entre la Fundación Marqués de Valdecilla y la Asociación de Mujeres Gitanas Progresistas de Cantabria para el desarrollo del proyecto ***"Cogiendo la salud con nuestras manos. Proyecto de mediación intercultural con mujeres gitanas de Cantabria"***.

➤ **Objetivos Generales**

Mejorar del estado de salud de la mujer gitana y la reducción de las desigualdades sociales en salud mediante la potenciación de la promoción, la prevención en salud y el fortalecimiento de la utilización más adecuada del sistema sanitario público.

➤ **Objetivos específicos**

Incorporación de las mujeres gitanas y de sus hijos e hijas en los programas de promoción, prevención y detección precoz del sistema de salud, con especial énfasis en los desarrollados desde la Dirección General de Salud Pública.

Desarrollo de un espacio de asesoramiento y orientación sobre salud de las mujeres y familias en la sede de la empresa adjudicataria dos días a la semana (en horario de atención al público).

Formación y sensibilización en salud, mujer e interculturalidad a profesionales del sistema de salud.

Creación de una red estable de trabajo de mujeres gitanas y salud.



➤ **Descripción de la Actividad**

Actividad nº 1

Esta actividad tiene dos vertientes. La primera será que las agentes de salud hagan una rotación por los programas de salud pública de la Consejería de Sanidad acompañadas del personal técnico que los desarrolla para después poder transmitir su existencia y su funcionamiento a las mujeres gitanas y acompañarlas para que poco a poco vayan usando los servicios preventivos del sistema sanitario (programas de cáncer de mama, cáncer de cervix, violencia de género, salud sexual y reproductiva, vacunaciones, lactancia materna, alimentación saludable y prevención del consumo de drogas).

- Fecha inicio prevista de la Actividad 1-11-2017
- Fecha finalización prevista Actividad 31-10-2018
- Total horas previstas Actividad 400 horas

Actividad nº 2

Habilitar un espacio de consulta en los locales del tejido asociativo donde las agentes de salud puedan atender a las mujeres gitanas que así lo demanden e informales y ayudarles sobre las cuestiones de salud que les afectan en ese momento (una vez formadas y cuando hayan hecho su rotación por los programas de salud de la Comunidad Autónoma). También se hará un seguimiento personalizado de los casos haciendo de puente entre las mujeres que lo necesiten y los programas de salud disponibles en la Comunidad Autónoma.

- Fecha inicio prevista de la Actividad 1-12-2017
- Fecha finalización prevista Actividad 31-10-2018
- Total horas previstas Actividad 500 horas





### Actividad nº 3

Durante el proyecto se van a desarrollar talleres a personal sanitario y no sanitario sobre mujer gitana y salud. Por otro lado se va a desarrollar un curso general para profesionales y gestores de los servicios de salud un curso integral y acreditado sobre interculturalidad, mujer gitana y necesidades en salud.

También se va a realizar una jornada sobre mujer gitana y salud en el Hospital Valdecilla, que es el hospital de referencia en Cantabria que visibilicen a las mujeres gitanas y ayuden a superar los prejuicios existentes.

- Fecha inicio prevista de la Actividad 8-1-2018
- Fecha finalización prevista Actividad 31-10-2018
- Total horas previstas Actividad 100 horas

### Actividad nº 4

La asociación con la que vamos a trabajar ya tiene creados grupos de trabajo de mujeres gitanas, lo que se pretende es ampliar estos grupos de trabajo por Cantabria que ayuden a la movilización y el trabajo por la salud de la mujer gitana. Que ayuden a amplificar el mensaje sanitario para que llegue a todas las mujeres. Que ellas puedan participar y decidir también que actividades se pueden incluir para mejorar el proyecto. Que sean ellas la fuerza que reelabora su propia agenda sanitaria.

Nos interesa facilitar el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas entre las mujeres gitanas, así como fomentar su participación en salud tanto en el ámbito local como en el regional.

- Fecha inicio prevista de la Actividad 1-11-2017
- Fecha finalización prevista Actividad 31-10-2018

Las actuaciones del proyecto ***“Cogiendo la salud con nuestras manos. Proyecto de mediación intercultural con mujeres gitanas de Cantabria”***, se encuadran en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander a 3 de mayo de 2017



